

OMC y ambiente

el libre comercio por sobre la protección
de la naturaleza



Contra la OMC: Construcción de soberanía

En diciembre del 2017, el gobierno de Argentina presidirá la 11° Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entidad decisoria de este organismo y expresión del nuevo mundo globalizado. Con más de 17 años, la OMC ha alcanzado un relativo éxito en la liberalización del comercio para la acumulación del capital a escala planetaria, y hoy se constituye como un espacio para la consolidación de nuevas temáticas que profundizan las desigualdades sociales y económicas en el mundo. Bajo este contexto, las organizaciones socioambientales, campesinas, sindicales, de derechos humanos, territoriales, estudiantiles, de mujeres, políticas, convocan a la Cumbre de los Pueblos, para la construcción de alternativas populares.

Las propuestas de Libre Comercio tienen una larga historia en nuestra región de América Latina, pero durante los últimos años diferentes gobiernos se han esforzado por mostrarse como una zona “confiable” para las inversiones del capital extranjero. Bajo este mismo objetivo, Argentina se ofreció como sede no sólo para la 11° Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), sino también como anfitrión de la cumbre del G-20 proyectada para el año 2018.

Recordemos que durante los últimos 50 años del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial y con el liderazgo de Estados Unidos dentro del bloque capitalista, se crea el Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT por sus siglas en inglés) que trató exclusivamente el tema de los aranceles y que se cumplió con relativo éxito tras la progresiva baja de tarifas y barreras del comercio mundial. No obstante, en su última ronda de negociación (1986 - 1994), y ante la presión de sectores económicos, se inicia una nueva etapa para integrar temas asociados al comercio y que no estaban contemplados en el GATT, tales como: derechos de propiedad intelectual, servicios, inversiones y agricultura. Es de esta manera, y con el objetivo de incorporar estos nuevos temas, que surge la Organización Mundial del Comercio (OMC) a finales de los años 90 del siglo XX.

La OMC se estructura con un Director General, una



Conferencia Ministerial, que se reúne cada dos años y avanza en las negociaciones, y un Consejo General con representantes de todos los países, que tiene varias reuniones al año bajo el mandato de la Ministerial. A su vez, las negociaciones se realizan a través de rondas que intentan acordar diferentes reglas sobre los temas comerciales entre los países. Luego del fracaso de la “Ronda del Milenio” en Seattle (1999), por la fundamental movilización social, en el 2001 se lanza lo que se denomina como la “Ronda de Doha” (ciudad donde se inició la negociación), considerada de poco éxito, ya que sus negociaciones, que debían concluir en el 2005, se han encontrado con varias dificultades. Entre otras cosas porque los países del Norte “más desarrollados” mantienen en forma significativa la protección a su agricultura por la vía de subsidios directos a los agricultores o de subsidios a las exportaciones, al mismo tiempo que exigen la apertura de sus productos manufacturados y servicios a los otros países. Por su parte, los países del Sur “en desarrollo” exigen tener un acceso libre de obstáculos para sus producciones agrícolas a estos mercados. En el actual contexto, y luego de la última reunión ministerial realizada en Nairobi (2015) se encuentra en discusión si se ha cerrado la Ronda de Doha, asunto primordial y de interés para los países “desarrollados”, ya que si fuera así implicaría la integración de nuevos temas de negociación.

Tras años de quedar relegada la OMC precisamente por estas dificultades, de forma paralela se ha negociado acuerdos regionales; nuevos Tratados de Libre Comercio (TLC) que incorporan a países de diferentes continentes, y que buscan garantizar las inversiones en los países firmantes tales como: el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones (TTIP), el Acuerdo en Comercio de Servicios (TISA), el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). Sin embargo, en los últimos años las grandes empresas han vuelto a centrar su atención en la OMC, especialmente por el interés de cerrar la discusión de la Ronda de Doha en materia agrícola, industrial y de servicios -entre otros sectores-, pero principalmente con el objetivo de poder abrir nuevos asuntos, primordiales para la consolidación de una arquitectura financiera.

Entre ellos el sector de la tecnología de punta, que actualmente incluye a cinco de las siete empresas más grandes del mundo (Apple, Google, Microsoft, Amazon, Facebook), intenta consolidar la propuesta del “comercio electrónico” e-commerce, que permitiría a las empresas transferir datos alrededor del mundo sin ninguna restricción, y los Estados no podrían regular bajo ninguna condición el comercio electrónico, ni incorporar nuevos impuestos a su transacción. Otro de

los asuntos que se quiere incorporar con mayor énfasis es la cuestión de los servicios, que podría socavar significativamente la soberanía reglamentaria de los países, poniendo los intereses de los proveedores de servicios extranjeros por encima de las obligaciones de los gobiernos de garantizar que los servicios se proporcionen a favor del interés del público. En relación con el tema de la pesca se está negociando límites para los subsidios que los gobiernos proporcionan a las industrias pesqueras.

Es necesario tener claro que las políticas del libre comercio han significado para los países del sur menos derechos laborales, menos salario, mayor nivel de flexibilización laboral, la destrucción de las industrias nacionales y desaparición de puestos de trabajos locales. En los países de América Latina y el Caribe la agenda de la liberalización ha sido la agenda de la privatización de la salud y la educación, la mercantilización de la vida, el privilegio de la agricultura a gran escala e industrializada frente a la economía campesina. En síntesis, la liberalización de la economía sigue socavando la democracia radical, imponiendo reglas de juego para el comercio que pasan por encima del poder legislativo de los Estados y la propia decisión de los Pueblos. Frente a esta situación uno de los caminos propuestos es el fortalecimiento de las soberanías populares en los territorios.

Desde el nacimiento de la OMC, la movilización popular ha denunciado las políticas de libre comercio que benefician a pequeños sectores económicos para la acumulación del capital a nivel planetario. Recientemente, en Argentina se constituyó la Confluencia Fuera OMC en donde fluyen organizaciones y redes socioambientales, sindicales, de derechos humanos, territoriales, estudiantiles, de mujeres, políticas, campesinas y anti-extractivistas, y han llamado a la movilización de los pueblos del mundo frente a la 11ª Reunión de la OMC en Buenos Aires. Se espera que la lucha contra la OMC aporte a una fuerza regional que recupere la articulación y organización social y política desde una perspectiva continental. Hoy los retos son innumerables, y teniendo como referente el inolvidable hito de la lucha contra el ALCA, proceso de articulación regional, y que en el 2005 en la Cumbre del Mar del Plata habilitó importantes discusiones para la integración.

No hay ambiente para la OMC

Para la Organización Mundial del Comercio (OMC) los objetivos sobre el desarrollo sostenible, y la protección y preservación del medio ambiente, recogidos en el Acuerdo de Marrakech (1995), son considerados como complementarios frente a sus objetivos fundamentales: i) La reducción de los obstáculos al comercio y ii) eliminar el trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales. Es decir, el supuesto interés por la protección y cuidado ambiental, expresado por la OMC, es una declaración de “buenas intenciones”, siempre supeditado a las condiciones de la liberalización del comercio. Precisamente, en su propia página web nos aclara: *“Aunque no existe ningún acuerdo específico que trate de medio ambiente, los miembros pueden adoptar, en el marco de las normas de la OMC, medidas relacionadas con el comercio que tengan por objeto proteger el medio ambiente, siempre que se cumpla una serie de condiciones para evitar el uso indebido de esas medidas con fines proteccionistas”*¹. En particular, y a pesar que las normas de la OMC permiten a los países adoptar medidas relacionadas con el comercio destinadas a la protección del medio ambiente, dichas normas tienen un límite, y son rechazadas cuando se convierten en un obstáculo para el libre comercio. De esta manera, y delatando sus verdaderas intenciones, las normas ambientales deben cumplir el siguiente principio: *“... una medida ambiental no puede constituir una ‘restricción encubierta al comercio internacional’, es decir, no puede ser una forma de proteccionismo.”*²

Debemos subrayar que la OMC considera que sólo es competente en la esfera del Comercio, según sus propias palabras *“en las cuestiones ambientales su única tarea es estudiar los problemas que surgen cuando las políticas en materia de medio ambiente tienen efectos importantes en el comercio.”* (Ibid) Por esta razón, en la ronda de Doha se acuerda que el Comité de Comercio y Medio Ambiente identifique los aspectos de las negociaciones relacionados con el medio ambiente. Entre los diversos asuntos en los que ha avanzado este Comité se encuentran el Preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura, políticas agrícolas causantes de distorsión del comercio, subvenciones a la pesca, liberalización de los bienes y servicios ambientales, clasificación de los servicios ambientales y cuestiones de reglamentación relacionadas con los servicios.

En los casos en donde existan diferencias comerciales en torno a normas adoptadas por los países, la OMC crea en 1995 el Órgano de Solución de Diferencias. En relación con las normas ambientales, esta instancia sólo contemplan “excepciones” para casos que revisitan una “importancia especial”. Desde su creación, el órgano de solución de diferencias, se ha ocupado de tan solo cuatro (4) casos relativos a lo ambiental³.

En consonancia con el desarrollo sostenible, la OMC considera que sólo es posible proteger y cuidar el ambiente cuando los países alcancen mayores niveles de ingresos a través de la liberalización de la economía⁴

Para ellos, la apertura del comercio de bienes contribuye a *“la asignación eficaz de los recursos, al crecimiento económico y el aumento de los niveles de ingresos, que, a su vez, aumentan las posibilidades de proteger el medio ambiente”*. Su confianza ciega en el mercado es tal, que afirma que de algún modo la liberalización del comercio debe *“repercutir positivamente en el medio ambiente.”* Durante los últimos años, la OMC, en conformidad con los preceptos acordados en la Conferencia de Río +20, vincula el comercio con el mejoramiento al acceso de bienes, de servicios ambientales y tecnologías verdes; planteando liberar el ambiente a la economía capitalista, desacoplar la naturaleza de sus ciclos, y en definitiva mercantilizar la vida⁵.

La retórica de la Organización Mundial del Comercio intenta mostrarse comprometida con el tema ambiental, sin embargo, no existe ningún compromiso directo, y deja entrever que cualquier tipo de protección estará en manos de las corporaciones, y no se podrá legislar o tomar medidas que vayan en contra de las normas del comercio internacional. ¿Pero cómo se va a poder regular y proteger el ambiente desde un sistema económico que depende de la destrucción de la naturaleza? ¿Un sistema que esquilda el planeta y sus habitantes para lograr beneficios? ¿Cómo una organización que apuntala y fortalece este sistema a nivel internacional, en detrimento de la democracia en los países, va a ser parte de la solución a la crisis ambiental?

Consecuencias del libre comercio

Resulta una fantasía creer que el comercio como está actualmente configurado puede ser la solución a la crisis ambiental y ecológica que estamos viviendo en la actualidad. La OMC aglutina el poder corporativo mundial en alianza con los representantes estatales. Mientras se avanza en la corporativización de los Estados, nuestros territorios son cada vez más vulnerables a las instituciones internacionales financieras y tratados de comercios (TLC, acuerdos de inversión, FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo). Mientras los Estados se debilitan, ya que en ellos participa una fuerte representatividad del capital corporativo y se convierten en brazos ejecutores de las políticas de libre comercio, someten el manejo territorial a la decisión de inversión extranjera y sus exigencias; lo que afecta de manera directa e inevitable el cuidado ambiental y la soberanía de los pueblos⁶.

En particular, con la proliferación de Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación y Tratados de Inversiones de cuño neoliberal, se han generado cambios legislativos producidos por las presiones y demandas internacionales de inversionistas. Estas prácticas han provocado la flexibilización de la legislación ambiental para garantizar la inversión extranjera. El derecho al consentimiento previo, libre e informado, las exigencias de licencias de exploración para la valoración de megaproyectos, los mecanismos de participación popular que pueden garantizar el control social frente a decisiones que implican la posibilidad de existencia de los territorios y la regulación de la intervención de bienes comunes, se han venido desmontando paulatinamente, en función del libre comercio.

De esta manera los diversos gobiernos bajo el amparo de las normativas acordadas por la OMC o de los Tratados de Libre Comercio, promueven esta inversión por medio de la rebaja de los estándares en diversos campos como el laboral, el sanitario o el ambiental, profundizando la privatización de servicios públicos o la venta de territorios a intereses privados para la explotación de sus recursos naturales.

Adicionalmente, los tratados de libre comercio e inversiones les proporciona a las transnacionales condiciones para actuar por encima de las normas jurídicas, muchas de ellas diseñadas para proteger los derechos colectivos de los pueblos y los derechos ambientales, de esta manera se ha buscado proteger patentes farmacéuticas y de semillas, y desregular y privatizar los servicios públicos. Al mismo tiempo, que fomenta la judicialización al derecho de la protesta pacífica, y se genera intervención territorial a favor de las empresas. Así que esta arquitectura de la impunidad autoriza a los inversionistas, bajo el modelo de libre comercio, el derecho de demandar a los Estados, *“mientras que éstos y los pueblos carecen de instrumentos para llevar a las transnacionales ante la justicia y obtener reparación por los daños que dichas empresas ocasionan”*⁷(Ibid)

Esta ventaja de las corporaciones sobre los pueblos provoca a lo ancho del planeta crisis ambientales, hídricas, energéticas, territoriales etc., que redundan en crisis humanas y sociales. Nos encontramos con un sistema devorador de recursos naturales y fuentes energéticas fósiles, que son responsables en gran medida del cambio climático.

Crisis climática

La Unión Europea establece como causantes del aumento de los gases de efecto invernadero⁸:

- La combustión de carbón, petróleo y gas produce dióxido de carbono y óxido nitroso.
- La tala de selvas tropicales (deforestación): los árboles absorben CO₂ de la atmósfera y de ese modo ayudan a regular el clima. Si se cortan, ese efecto beneficioso se pierde y el carbono almacenado en los árboles se libera en la atmósfera y aumenta el efecto invernadero.
- El desarrollo de la ganadería: las vacas y las ovejas producen gran cantidad de metano durante la digestión.
- Los fertilizantes con nitrógeno producen emisiones de óxido nitroso.

1- https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/envir_s.htm

2-Todas las normas de la OMC que tienen alguna relación con el tema ambiental, tales como Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, Acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, y el artículo XX del GATT, se encuentran condicionadas bajo este precepto.

3-https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/envt_rules_intro_s.htm

4-Entendemos la noción de “desarrollo sostenible” como una propuesta desde los bloques de poder de los países del norte para seguir consolidando el crecimiento económico como único objetivo político de los países, y antecedente de la “economía verde”, propuesta que intenta introducir a la naturaleza en la lógica del mercado capitalista.

5- https://www.wto.org/spanish/res_s/publications_s/brochure_rio_20_s.pdf

6- Justicia Ambiental y Soberanía de los Pueblos Transversalización del ambientalismo en la Jornada Continental por la Democracia y contra el neoliberalismo. Amigos de la Tierra América Latina y Caribe.

7-Ibid.

8 - https://ec.europa.eu/clima/change/causes_es

Estos cuatro causantes son resultados en gran medida por el comercio internacional y el sistema económico vigente. Un comercio donde el transporte de productos consume un gran porcentaje de los combustibles fósiles que se queman en el planeta, también para su producción. Un sistema que promueve la ganadería y la agricultura industrial, que además de lo anteriormente mencionado, con productos que recorren miles de kilómetros desde el lugar de producción a la mesa, hay que sumarle la tala indiscriminada de selva para explotaciones agrarias y ganaderas⁹.

Si no fuera bastante, el mercado actual promueve una producción alimentaria masiva sustentado en el uso de fertilizantes químicos y con una tecnología altamente petro-dependiente, que incrementa los efectos de gases invernadero. Hay que añadir la creciente demanda de productos cárnicos por parte de la población mundial, haciendo que las cabezas de ganado a nivel mundial hayan aumentado en los últimos años. En 2017, la previsión de producción de carne fue ubicada en un máximo histórico de 61.3 millones de toneladas, lo que representaría un aumento anual de 1.4 por ciento respecto al año anterior; contribuyendo no solo con la emisión de metano sino con los efectos derivados de su producción, explotación y transporte.

El aumento de la temperatura global está provocando mayores periodos de sequías y fenómenos meteorológicos más virulentos en lugares donde no ocurrían¹⁰. Esto está provocando pérdida de cosechas, de tierras para cultivar e innumerables daños económicos.

Crisis ambiental (Extractivismo, contaminación y saqueo de bienes comunes)

Gran parte de la crisis ambiental en los países del sur es provocada por las prácticas de grandes trasnacionales, impulsada por el sistema de comercio neoliberal y la división de trabajo internacional. Como hemos visto los gobiernos rebajan los estándares medioambientales con el fin de lograr la inversión extranjera. De este modo multitud de compañías mineras y energéticas, entre otras, explotan los recursos naturales que se encuentran ubicados en los países del sur, agotando los bienes comunes de bosques, mares, ríos, y todo lo que haga falta para hacerse con los recursos considerados como mercancías.

Algunos ejemplos que ponen de manifiesto estas prácticas son los casos de la minera Goldcorp en Guatemala, la papelera Botnia en Uruguay, la petrolera Repsol en Argentina, Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador. Otros efectos negativos son las consecuencias de la construcción de grandes infraestructuras como el caso de la empresa alemana Thyssen Krupp y su macrocomplejo industrial para la exportación de acero en Río de Janeiro; pasando por la financiación del Santander y BBVA a proyectos muy agresivos socioambientalmente en Brasil y Perú. Adicionalmente, los nefastos efectos de la privatización de los servicios públicos, con Aguas de Barcelona en México y Colombia, y Unión Fenosa en Colombia, Guatemala y Nicaragua¹¹.

Paralelo a la consolidación del modelo neoliberal en el planeta, existe un crecimiento sin precedentes de las represión y asesinato a defensoras y defensores del medioambiente en estos países del sur. En un reciente informe, Global Witness documenta que durante el 2016 el número de asesinatos de personas defensoras de la tierra y el medio ambiente fue de doscientos (200) activistas, el peor año registrado. El 40% era indígena y la mayoría se produjo en Latinoamérica, con Brasil como país más mortífero y Honduras como el país más peligroso, con 127 asesinatos en diez años¹².

9-<http://selvastropicales.org/2013/11/20/agricultura-y-deforestacion-en-la-selva-tropical/>

10-http://cadenaser.com/ser/2017/03/27/ciencia/1490626081_509937.htmlhttp://cadenaser.com/ser/2017/03/27/ciencia/1490626081_509937.html

11-<http://omal.info/spip.php?article5916>

12-http://www.eldiario.es/desalambre/activistas-asesinados-medioambiente-Global-Witness_0_664583658.html

Conclusiones

La OMC promueve y cimienta un sistema que atenta contra el medio ambiente, el planeta y las personas. Provocando precariedad, pobreza y muertes, directas e indirectas. Un sistema depredador que pone en el centro el beneficio económico, a toda costa, y deja de lado a la vida y el cuidado y reproducción de esta.

El libre comercio como lo plantea esta organización, es incompatible con el respeto al medio ambiente, porque lo ecológico no puede estar supeditado a lo económico. Las múltiples afectaciones del sistema promovido por la OMC además de ecológicas son sociales, económicas, culturales. Afectan la autonomía de los pueblos, y por ende, su libertad. Sin justicia en todos estos ámbitos no puede haber una real democracia, porque esta implica la gestión de nuestros territorios y bienes comunes.

- De forma contradictoria, la OMC considera que el crecimiento del libre intercambio de alguna manera repercute en la protección ambiental. Por esta razón, sus objetivos de desarrollo sostenible se encuentran condicionados por el libre mercado. De aquí, que sólo acepten las normas ambientales adoptadas por los países que no se encuentren en detrimento de la libre comercialización de los bienes.

- Durante los últimos años, la OMC viene adoptando medidas para la liberalización del acceso de bienes, servicios ambientales y tecnologías verdes; planteando liberar el ambiente a la economía capitalista, desde la perspectiva de la economía verde.

- La proliferación de Tratados de Libre Comercio, Acuerdos de Asociación y Tratados de Inversiones de cuño neoliberal, ha producido la flexibilización de la legislación ambiental de los países, debilitando los mecanismos de participación popular, y afectando negativamente los campos laborales, sanitarios y de servicios públicos.

- El libre mercado profundiza la corporativización de los estados sometiendo el manejo territorial a la decisión de inversión extranjera y sus exigencias. Adicionalmente, la arquitectura corporativa autoriza a los inversionistas demandar a los Estados, mientras que no existen mecanismos para hacer que las transnacionales reparen los daños que ocasionan.





Documento realizado por Amigos de la Tierra Argentina para aportar al debate del **Foro de Bienes Comunes** de la **Semana de Acción contra la OMC, Buenos Aires 2017**.
www.fueraomc.org



www.amigos.org.ar